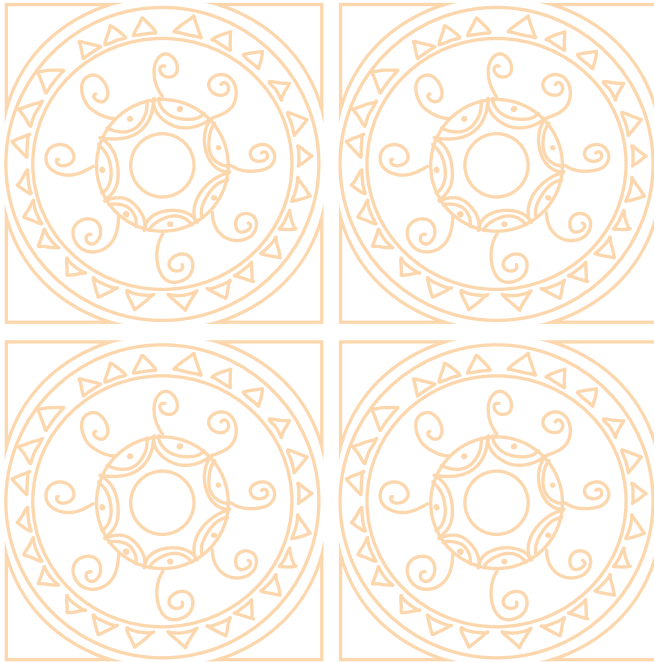


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



ARAUCA





ARAUCA

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Arauca

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6
ISBN Volumen: 978-958-8909-21-9

Diseño y diagramación
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.



AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Arauca, el día 26 de septiembre de 2013, al igual que en el ejercicio de validación de hallazgos realizado el 8 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizaron Gilma Ballesteros y Natalia Castellanos, quienes con generosidad formularon comentarios para que el presente texto fuera más sólido; así mismo, la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila; la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto y la gestión incondicional de Sinthya Rubio Escobar, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al igual que la de Liliana Ariza Prieto y Antonio Chacón. A todos ellos es deber manifestar mi sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, es fundamental manifestar un reconocimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, la naturaleza y el alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.





A MODO DE PRESENTACIÓN



Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha significado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuesta mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño. Por su parte, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Arauca ratificaron su compromiso no solo con una paz pactada, sino con la construcción de un escenario de convivencia pacífica. Para tal efecto, señalaron que la paz es posible con la participación de todos y la construcción de sueños colectivos. Concluyen que no se puede exigir paz sin hacer paz.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.



Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ♦ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ♦ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento de Arauca.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.



Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso de Arauca no es posible pensar en este territorio sin atender su condición fronteriza.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento de Arauca y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del presente ejercicio para Arauca, un departamento fronterizo, configurado por el encuentro entre comunidades indígenas y diferentes olas migratorias, al igual que por procesos de colonización, incentivados por la riqueza petrolera que alberga. Este activo, sin embargo, ha sido correlato del conflicto y las violencias asociadas al territorio.

El departamento de Arauca se ubica en el primer lugar en las alertas relativas a la vulneración de niños y niñas en general para el periodo 2011-2012, y en el tercero con respecto a las étnicas. El 62% de las víctimas registradas en ocasión al conflicto son menores de 26 años. El silencio impera sobre los huérfanos de la violencia, los niños y las niñas secuestrados, desplazados o reclutados, al igual que sobre las niñas vulneradas en su integridad física, emocional y sexual, un silencioso correlato de la guerra, sus lógicas e impactos que precisa ser quebrantado en aras de un horizonte más promisorio de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*⁹. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹⁰. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

⁹ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹⁰ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.



1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹¹. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio de Arauca y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Arauca. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en Arauca y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.



¹¹ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

I. DIAGNÓSTICO

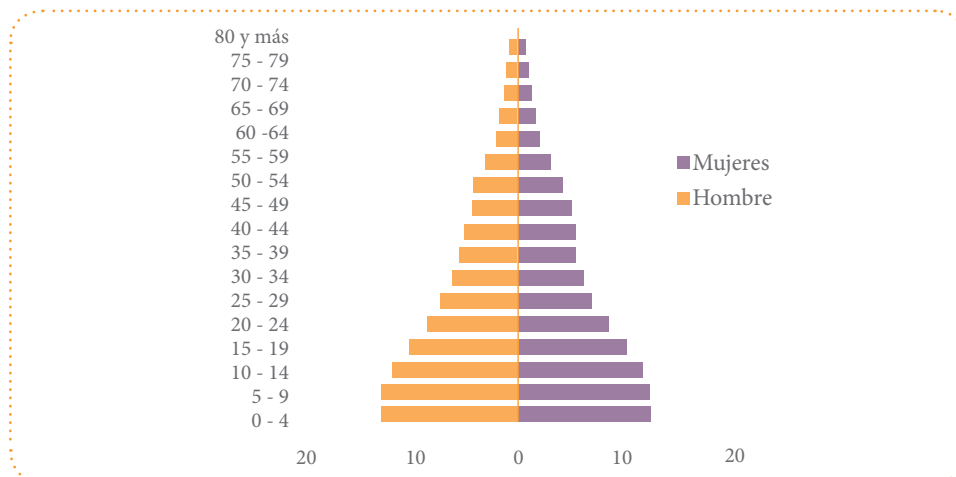
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Arauca, a su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹². Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

Arauca tiene una población de 256.527 habitantes¹³, lo que representa menos del 1% del total nacional. Cerca del 1,5% de la población araucana pertenece a pueblos indígenas y el 2,5%, a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. El 59,7% no excede los 26 años de edad. Si se distribuye este porcentaje por ciclo vital, se observa que el 18% está en la primera infancia, el 14,9% en la infancia, el 13,1% en la adolescencia y el 13,7% son jóvenes.

Gráfico 1. Pirámide poblacional de Arauca¹⁴



¹² El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años, atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

¹³ Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011). Ficha estadística departamental de Arauca. Base de datos. Recuperado el 23 de octubre de 2013 de: https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Gcauns_pFuU%3d&tabid=377

¹⁴ Dane. Proyecciones a 2013 del censo de 2005.





1.2. El territorio

La extensión de Arauca es de 23.818 kilómetros cuadrados, lo que representa aproximadamente el 2% del territorio terrestre nacional. Al norte y al oriente limita con la República de Venezuela; al occidente, con Boyacá y al sur, con Casanare y Vichada. Este departamento cuenta con siete municipios: Arauca, Saravena, Arauquita, Fortul, Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón, y 26 resguardos de pueblos indígenas¹⁵. De otra parte, 306.000 hectáreas del parque nacional natural del Cocuy se encuentran en la jurisdicción de Tame y Fortul.

Los actores consultados caracterizaron el territorio araucano de tres formas. La primera hace distinción entre los municipios fronterizos (Saravena, Arauquita, Arauca y Cravo Norte) y los que no lo son (Puerto Rondón, Tame y Fortul). La segunda lo dividió entre su capital, con relativa tranquilidad en la zona urbana, y el resto de municipios azotados por la intensidad del conflicto¹⁶. La tercera lo caracteriza entre zonas urbanas y rurales, señalando como las más conflictivas las cercanas al piedemonte llanero¹⁷.

Esta última caracterización la comparte Marín (2014), quien señala que los municipios de Tame, Saravena y Fortul forman parte del piedemonte, una zona con presencia histórica de las guerrillas, que conecta con la cordillera Oriental y las estribaciones de la Sierra Nevada del Cocuy. Por su parte, Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Puerto Rondón son los municipios de sabana, con una mayor incidencia de los grupos paramilitares.

Los consultados observaron que el departamento cuenta con una posición geoestratégica privilegiada dada su condición de frontera y los activos que reporta, en términos hídricos y minero-energéticos. Arauca es puerta de entrada al país y de conexión con la región central y la Orinoquía. Sin embargo, se trata de un departamento que no tiene una infraestructura adecuada que lo interconecte.

Adicionalmente, los problemas de corrupción en las administraciones públicas han sido una constante y la presencia nacional da prevalencia a lo militar, antes que a una acción integral del Estado. Las situaciones descritas, entre otras, han impedido que la riqueza departamental se vierta en beneficio de sus pobladores y, por el contrario, su vulnerabilidad cada vez es mayor.



¹⁵ Donde habitan los pueblos U'wa, Betoyes, Sikvani, Hitnü, Kuiba, Hitaniü, Chiricoa y Piapoco.

¹⁶ No obstante, resaltaron cómo Arauca, la capital, es receptora de las víctimas del conflicto del departamento y de otras provenientes de zonas costeras.

¹⁷ Los municipios más periféricos son los caracterizados como los de mayor violencia, aunque el departamento, en su conjunto, no se escapa de la dinámica del conflicto, la intensidad de las confrontaciones y los ataques cada vez más irregulares que involucran a la sociedad civil.

2. EL CONFLICTO EN ARAUCA Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Arauca. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

Arauca ha sido poblado por diversas olas migratorias, que se sumaron a los pueblos indígenas, habitantes tradicionales del departamento¹⁸. Se trató de migraciones espontáneas, en búsqueda de tierra, que fueron ampliando la frontera agrícola y no contaron con mayores regulaciones estatales.

Migraciones y colonizaciones se intensificaron con los yacimientos petrolíferos hallados en la década del ochenta. Los consultados señalaron este evento como el punto de quiebre. Antes del petróleo, se describe un pasado paradisiaco caracterizado por redes de solidaridad, tejido social, tranquilidad individual y armonía societal. Con el petróleo se inició la ruptura de lazos, aparecieron los grupos armados y otros fenómenos delincuenciales¹⁹.

El desarrollo de los yacimientos petrolíferos ha generado una suerte de economía del enclave. La presencia estatal aumentó vía lo militar para garantizar las actividades conexas. Las organizaciones guerrilleras observaron en esta fuente de riqueza rentas por capturar, que han sido orientadas al sostenimiento y la expansión de sus estructuras militares. Tras banderas de protección de ciertos sectores, lucha contrainsurgente y control de un territorio estratégico, se perpetró la incursión paramilitar en la década del noventa y se consolidó hacia 2002.

La población civil quedó en medio del conflicto armado y las conflictividades asociadas con el petróleo. Los niños y las niñas han sido las principales víctimas; muchos quedaron huérfanos en ocasión al conflicto, pero aún no están registrados en las estadísticas oficiales. Se han dado estrategias societales de padres y madres de crianza, sin mediaciones institucionales. No obstante, la población entre los 0 y 26 años representa el 62% de las víctimas departamentales. Para los consultados, los hechos victimizantes son perpetrados tanto por los grupos armados ilegales como por la fuerza pública.

El silencio rodea las graves violaciones a los derechos de esta población. La reparación y la reconciliación se observan lejanas. Las familias afectadas no han sido partícipes de procesos de rehabilitación y sus hijos, los sujetos más débiles, son en muchos casos objeto de nuevas vulneraciones. “El conflicto convirtió a las mujeres en violentas, ellas se desquitan ahora con sus hijos”, afirmó uno de los consultados²⁰.

Si bien es cierto que se da una suerte de tránsito entre el ser víctima del conflicto y reproductora de la violencia, también es necesario examinar mecanismos propios de resiliencia y estrategias de género para sortearla. Profundizar en este ejercicio demanda tiempo, pues el silencio ha sido una estrategia de supervivencia que no obstante se hace escuchar mediante otras narrativas, mixturas de ficción y realidad, presentes en la tradición oral de los campesinos (Castellanos, 2014).

Las mujeres araucanas no solo reproducen violencia como un efecto directo de esta, más aún cuando ha sido tan intensa, permanente y degradada. Ellas, también, ejercen un papel inédito y poco advertido como transmisoras de un conocimiento y saber local, con un denso contenido pedagógico sobre los aprendizajes de las violencias (Castellanos, 2014).

¹⁸ La relación entre colonos e indígenas ha estado expuesta a la violencia simbólica y física.

¹⁹ Es de advertir que desde los cincuenta se identifican en el territorio araucano hombres en armas. Su modo de operar en un principio correspondía más a un esquema de autodefensa que a un grupo armado que pasa de la defensiva pasa a la ofensiva.

²⁰ Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

Las afectaciones, daños e impactos del conflicto se encadenan con las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginalidad que imperan en el departamento, al igual que con los elevados eventos de violencia intrafamiliar y societal. Así, niños y niñas son víctimas de hechos perpetrados por sus familiares, maestros, adultos significativos, entre otras figuras de autoridad y poder.

En este orden de ideas, el conflicto armado se articula con una serie de conflictividades sociales. Las situaciones de vulnerabilidad son mayores y los consultados describieron el panorama presente como de alta descomposición social, en el que los más afectados son los niños, las niñas y, aún más, los de pertenencia étnica. La violencia contra su integridad sexual es frecuente, al igual que el reclutamiento y su utilización por actores armados. Adicionalmente, en Arauca, junto con Putumayo, existe una latente preocupación por el creciente aumento de huérfanos a causa la violencia²¹.

Adicionalmente, es necesario hacer mención al accionar de los grupos armados y su impacto desproporcionado en los pueblos indígenas araucanos. En 2010, la Procuraduría General de la Nación advirtió la crisis humanitaria por la que atraviesan. Sus territorios se han convertido en zona de tránsito y refugio de los armados. Sus niños son víctimas del reclutamiento ilícito y la violencia sexual. Muchas de sus comunidades han vivido situaciones de confinamiento y otras han sido desplazadas²².

Existen pueblos, como el Hitnü, que están en riesgo de desaparecer física y culturalmente. Las amenazas de los grupos armados ilegales a las comunidades indígenas y sus líderes crecen ante la idea de que la fuerza pública los está utilizando como informantes. Esta práctica está cada vez es más extendida a niños, niñas y adolescentes indígenas, declarados objetivos militares por las organizaciones guerrilleras²³. La diversidad étnico-cultural está siendo socavada en este departamento.

Arauca ha sido un escenario de confrontación de diversos actores armados. Entre la década del ochenta y el noventa, las guerrillas se disputaron el control territorial del departamento. De una confrontación de alta intensidad con la fuerza pública pasaron a una de mediana a baja intensidad. En esta nueva dinámica, una de las acciones más recurrentes son los artefactos explosivos, que en muchos de los casos han contado con la utilización de niños y niñas para su colocación, movilidad y activación.

Es de recodar que Arauca fue una de las Zonas de Rehabilitación y Consolidación en el primer mandato de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y escenario de despliegue de la Política de Seguridad Democrática. La Procuraduría General de la Nación indicó que estas zonas, reportaron un riesgo mayor para la población civil (Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia, Coalico, 2004). No obstante, para algunos consultados, el resultado de esta política fue la pacificación de municipalidades como Tame y Saravena, signado como otro evento diagnóstico para el departamento²⁴.

La dinámica del conflicto armado ha variado. De los enfrentamientos entre las dos organizaciones guerrilleras, que generaron un sinnúmero de desplazamientos, se ha pasado a una suerte de alianza táctica para contrarrestar los operativos de la fuerza pública. La población civil, no obstante, continúa en el fuego cruzado. Muchas víctimas aún temen narrar las prácticas de horror del Bloque Vencedores de Arauca. El silencio sobre este perpetrador amerita ser examinado con más detalle en el territorio araucano²⁵. Sin duda, se encuentran pistas en trabajos de más largo aliento, como el realizado por Natalia Castellanos (2014).

21 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

22 Redacción Justicia (2011, 17 de julio). Procuraduría pide protección para comunidades indígenas en Arauca. El Tiempo. Recuperado el 2 de enero de: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9935849.html

23 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

24 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013

25 En los talleres con expertos, niños, adolescentes y jóvenes no se realizó una sola referencia a los grupos paramilitares que actuaron en la región ni las bandas criminales.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos en el departamento de Arauca²⁶

Bicicleta-bomba en Fortul

En 2003, un niño de 11 años, que vivía en Fortul con sus abuelos y en condiciones de extrema pobreza, fue engañado y utilizado por las Farc. Al parecer, un guerrillero le pidió que llevara una bicicleta, que estaba acondicionada con una carga de explosivos, al puesto del ejército y a cambio le daría 5000 pesos²⁷. La bicicleta estalló en el camino mientras el niño la conducía, ocasionó su muerte y heridas a cinco personas que transitaban por el mismo lugar²⁸.

“Bombas en Tame”. Saco-bomba

En 2012 estalló un saco cargado de explosivos colocados por la guerrilla. La explosión tuvo como saldo dos soldados muertos, cuatro heridos y un niño que falleció en Puerto Jordán, caserío de Tame.

Motocicleta-bomba

En 2012 explotó una motocicleta cargada con explosivos, al parecer por las Farc, junto a un centro educativo a la entrada de Tame, que se encontraba al lado del puesto de control de la fuerza pública. El atentado no impactó a los miembros del ejército, pero sí a un civil que transitaba por el sector²⁹.

Niños abusados sexualmente y asesinados

En 2010, una niña de 14 años fue abusada sexualmente por un miembro del ejército nacional y asesinada con sus dos hermanos, de 9 y 6 años de edad. Su padre, José Torres, un campesino habitante de la zona rural de Tame, denunció los hechos. Tras reiteradas amenazas, fue trasladado de la zona en 2011, como medida de protección a su seguridad por el entonces Ministerio del Interior y de Justicia. En febrero de 2013, el perpetrador de los hechos, el militar Raúl Muñoz Linares, fue condenado a 60 años de prisión por acceso carnal violento y homicidio, agravados. La condena del Tribunal Superior de Bogotá solicitó investigar a la defensa militar por faltas a la ética, quien argumentó que todo lo narrado era un complot de las guerrillas. El día de los hechos, las “víctimas estaban indefensas y fueron atacadas por la espalda con golpes en la cabeza (...); las heridas coincidían con un machete como el que tenía el acusado, y él volvió al campamento mojado, agitado y buscando dónde bañarse”, argumentó la juez, quien concluyó que el militar hizo inteligencia a las víctimas, se aseguró de que los niños estuvieran solos y procedió a atacarlos con dolo y total conciencia de sus actos³⁰.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

Para los araucanos, la llegada de las organizaciones guerrilleras está directamente relacionada con la exploración y explotación petrolífera. La guerra llegó tras el petróleo, afirmaron algunos de los consultados. Si bien esta percepción social tiene valor, es necesario precisar que este departamento fue uno de los escenarios de las autodefensas campesinas o guerrillas de los comunes y liberales en los años cincuenta, que tras la amnistía ofertada por el general Rojas Pinilla desembocaron en la creación de las Farc. Historias como las guerrillas de Guadalupe Salcedo hacen parte de la configuración del territorio araucano. Narran procesos de colonización armada, más anclados en las dinámicas organizativas que en las asociadas al conflicto. Este patrón se revirtió, no obstante, en la década del ochenta con la “bonaza petrolífera” y la intensificación de las acciones armadas, algunas con corte delincencial y otras de franca degradación.

26 Es de anotar que dentro de los eventos diagnósticos se resaltó i) la Política de Seguridad Democrática, del gobierno de Álvaro Uribe Vélez; ii) la exploración y la explotación del petróleo en el territorio araucano y iii) la centralidad de los hechos vulneradores de los derechos de los niños araucanos.

27 Coalico (2004, septiembre). Informe: Comisión de verificación sobre la situación de niñas y niños en Arauca. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.coalico.org/archivo/MisionArauca.pdf>

28 El Tiempo. Identifican niño engañado por las Farc con bicicleta-bomba que explotó en Fortul (Arauca) (2003, 19 de abril). El Tiempo. Recuperado de: <http://www.latinamericanstudies.org/farc/farc-bicicleta.htm> y Caracol (2003, 17 de abril) Un niño muere al explotar la bicicleta-bomba que montaba. Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/un-nino-muere-al-explotar-la-bicicletabomba-que-montaba/20030417/nota/35902.aspx>

29 Redacción de Justicia (2013, 28 de febrero). Ratifican la condena contra asesino de dos niños y una niña en Arauca. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12625486>

30 Redacción de Justicia (2013, 28 de febrero). Ratifican la condena contra asesino de dos niños y una niña en Arauca. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12625486>



Las Farc están en los siete municipios del departamento, influencia del Bloque Oriental o Jorge Briceño. Los frentes 10 y 45, al igual que las columnas móviles Alfonso Castellanos y Guadalupe Salcedo, ejercen su accionar violento³¹. De acuerdo con Marín (2014), también hacen presencia los frentes 28, 38 y 56 y la columna móvil Reinel Méndez. Su actuar violento se concentra en los municipios de Tame y Arauquita, con emboscadas y hostigamientos, sembrando minas, reclutando a niños, niñas y adolescentes, efectuando homicidios selectivos y ejerciendo control social.

El ELN tiene presencia en cinco municipios, las excepciones son Puerto Rondón y Cravo Norte. Los frentes Domingo Laín, Efraín Pabón y Adonay Ardila desarrollan acciones armadas y de control territorial, al igual que las compañías Simacota y Capitán Pomares³². El más activo es el Domingo Laín, que efectúa diversas operaciones a través de las siguientes comisiones: Omaira Montoya, Martha Helena Barón, Compañero Tomás, Che Guevara, Rafael Villamizar y Camilo Cienfuegos. Su actuar se caracteriza por ataques a la infraestructura petrolera, extorsiones y secuestros extorsivos, reclutamiento forzado y participación en las actividades de contrabando, que se desarrollan en la frontera con Venezuela. “De igual manera, la organización busca ejercer control social en determinadas zonas del departamento, para lo cual una de las estrategias adoptadas ha sido la difusión de un “manual de convivencia”, elaborado en conjunto con las Farc, en el que se establece cómo debe comportarse la población civil, particularmente en las zonas rurales bajo su influencia” (Marín, 2014, p. 4).

La penetración de los grupos paramilitares desde Casanare a Arauca se ha señalado como una de las más violentas y degradadas. Fue agenciada por los hermanos Castaño y de esta participaron miembros del Bloque Centauros, quienes se asentaron en las zonas de Sabana y su presencia se consolidó en 2002. Se afirma que contó con el apoyo de políticos locales y miembros de la fuerza pública (Marín, 2014).

Las torturas perpetradas por el Bloque Vencedores de Arauca, cuyos mandos máximos eran ‘los Mellizos Múnera’³³, fueron descritas como similares a las empleadas en el Holocausto Nazi. La intensidad y la degradación del accionar violento de este bloque se dieron paralelas a las negociaciones de paz con los grupos paramilitares y el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática. Se afirma que ‘los Mellizos’ poca presencia realizaron en Arauca y que quien realmente estaba al mando era Orlando Villa Zapata, sentenciado en Justicia y Paz e imputado por el delito de reclutamiento ilícito de menores de edad.

Torturas con culebras cascabel, personas quemadas vivas con gasolina u obligadas a matarse entre sí y la incursión en la vereda El Caracol del municipio de Tame, con un patrón de masacres, homicidios y violencia sexual, son fragmentos de la crueldad y brutalidad perpetradas a la población civil, acusada de ser auxiliadora de la guerrilla. Sobre estos hechos, Miguel Ángel Mejía Múnera, uno de los Mellizos, afirmó que fueron excesos del comandante alias Martín y por eso lo mandó a asesinar. Además, señaló que “en la guerra no existen límites ni siquiera con los niños y [que] aunque no fue política del grupo, preferían asesinar para evitar que la víctima se convirtiera en guerrillero”³⁴.

El Bloque Vencedores de Arauca se desmovilizó el 23 de diciembre de 2005 en la vereda Puerto Gaitán. De esta ceremonia participaron 548 de sus miembros. En paralelo a las desmovilizaciones de los paramilitares, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2007) registró procesos de rearmes y disidencias, preguntándose si se trataba de bandas criminales o de una tercera generación de paramilitares.

Uno de estos bandas fue Las Águilas Negras, fuertemente conectadas con el negocio del narcotráfico y los Mellizos Múnera; al igual que el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac), sin mayor arraigo³⁵.

31 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

32 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

33 Reconocidos narcotraficantes.

34 Las fórmulas de tortura del Bloque Vencedores de Arauca (2012, 23 de mayo). VerdadAbierta.com. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/39-desaparecidos/4017-los-genios-del-terror-y-las-torturas-en-arauca/>

35 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

Incursionar en este territorio y adquirir el control han sido retos para estas bandas, dada la presencia de organizaciones guerrilleras y la alianza existente entre ellas.

En cuanto a la presencia de la fuerza pública, se anota que esta es la más densa en el país en relación con el número de habitantes (OIM, 2012, y Coalico, 2004). Organizaciones sociales cuestionan tal magnitud y la legitimidad del actuar militar en muchas de sus operaciones, caracterizadas por detenciones arbitrarias, estigmatizaciones poblacionales, bombardeos indiscriminados, desplazamientos y ejecuciones extrajudiciales (Marín, 2014).

Arauca hace parte de la jurisdicción de la Octava División del Ejército y la Brigada Décima Octava tiene sede en la capital departamental³⁶. Es de anotar que la ofensiva de la fuerza pública, en el marco de la Política de Seguridad Democrática, implicó un repliegue de las Farc. En el gobierno de Santos se activó la Fuerza de Tarea Quirón, en el marco del plan de guerra Espada de Honor, con una intensidad de sus operaciones en los municipios de Tame y Arauquita. Las brigadas móviles 5, 31 y 34 hacen parte de esta fuerza. Desde 2012, de otra parte, en Arauca se está implementando la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT).

2.3. Intensidad de las confrontaciones

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre 2010 y 2011 se registraron en Arauca 110 acciones de los grupos armados ilegales, una cifra que contrasta, por ejemplo, con las cuatro registradas para el departamento de Santander. En cuanto a los contactos armados por iniciativa de la fuerza pública, se reportaron 55 para el periodo citado³⁷.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo identificó 25.568 habitantes con riesgos en el departamento, lo que representa un 2,5% del total de la población advertida en el país³⁸.

Las confrontaciones entre el ELN y las Farc fueron intensas entre 2006 y 2010. ¿La razón? La disputa por el control poblacional y del territorio que había quedado despegado tras la desmovilización del Bloque Vencedores de Arauca, en la zona fronteriza y de influencia petrolera. En 2010, al parecer, acordaron un pacto de no agresión, y en 2013 emprendieron operaciones conjuntas contra la fuerza pública (Marín, 2014). Una situación similar se narra para el territorio fronterizo de Nariño. Para 2012, las acciones de las guerrillas tendieron a concentrarse en los municipios de Arauquita, Tame y Saravena, al igual que la distribución de los combates (Marín, 2014).

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y otras rentas

La Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNDOC) reportó para 2012 la presencia de cultivos de coca en Arauca. Las hectáreas cultivadas no alcanzan el 1% del total en el país. En efecto, muestran una caída en la última década, particularmente a partir de 2008, pese a que el control de este negocio fue motor del enfrentamiento guerrillero con los grupos paramilitares. Esta caída se da en virtud de la implementación de la Política de Seguridad Democrática y la muerte del Negro Acacio, según las observaciones de Marín (2014). No obstante, en seis de los siete municipios se registran cultivos y este territorio es un corredor estratégico para la movilización de insumos y para la comercialización del clorhidrato de cocaína.

³⁶ Entre otras unidades, se registran operaciones de la Brigada XVIII, el Puesto Fluvial Avanzado 74, los batallones contraguerrilla 46 y 54, al igual que el grupo mecanizado 18 General Revéis Pizarro. Adicionalmente, el departamento es zona de tareas para la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra).

³⁷ Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado el 20 de noviembre de 2013 de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

³⁸ Defensoría del Pueblo (2012). Informe de Gestión del Sistema de Alertas Tempranas 2011. Recuperado el 20 de noviembre de 2013 de: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/11/sat/est/informeGestion2011.pdf>



Una fuente de conflictividad para el departamento, como se ha enunciado, es la exploración y explotación petrolera. En el territorio araucano se encuentra ubicado el pozo Caño Limón, que produce cerca del 8% de la exportación petrolífera del país (OIM, 2012).

La captura de estas rentas, bajo una suerte de clientelismo armado, ha sido una fuente significativa de financiamiento de la guerrilla, al igual que la regulación violenta que realiza sobre el contrabando de gasolina. En general, los recursos para mantener sus ejércitos ilegales provienen de las vacunas a ganaderos, la extorsión a la industria petrolera, los secuestros de tipo extorsivo y la incidencia en las finanzas locales.



3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en Arauca. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados³⁹.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- Derecho a la Vida e Integridad Personal
- Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

El orden de la guerra reduce las alternativas de ser y hacer de niños, adolescentes y jóvenes: sus capacidades. Arauca, en particular, es uno de los departamentos donde la narrativa de violaciones a los derechos de niños se entrecruzan. Niños huérfanos, secuestrados, reclutados, utilizados, confinados, emboscados, torturados, bombardeados, violados, entre otros hechos victimizantes, narran una verdadera crisis humanitaria que trascurre en el mayor de los silencios y no siempre se refleja en las estadísticas oficiales.

Arauca encabeza la lista dentro de los 22 departamentos en los que se han reportado alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes para el periodo 2011-2012, y concentra el 15% de estas. Todos sus municipios las registraron, es decir, Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame⁴⁰. En cuanto a las alertas relativas a la vulneración de niños, niñas y adolescentes indígenas, ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con el 13%; en el primero y segundo lugar están Cauca y Tolima, con el 16%, cada uno, en términos absolutos.

Este departamento no está dentro de los siete que concentran el mayor número de alertas con enfoque de género (ICBF, 2013a). Sin embargo, para los consultados, la mayor vulneración a los derechos de niños y niñas está relacionada con su integridad sexual⁴¹ y resaltaron que las estadísticas de vulneraciones de derechos presentan un subregistro notorio. Los hechos victimizantes no necesariamente se denuncian⁴².

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 7437 niños, adolescentes y jóvenes, menores de 26 años, víctimas del conflicto armado en Arauca. Esta cifra representa cerca del 62% en el departamento. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, el 22,21% están en la primera infancia, el 29,82% en la infancia, el 18,66% en la adolescencia y el 29,31% en la juventud⁴³.

40 Ello, pese a que los actores consultados señalan que Arauca, capital, es un municipio relativamente en paz.

41 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

42 Al respecto, los consultados afirmaron, por ejemplo, que el registro como víctima aún no aparece en el sistema tras su denuncia e incluso hay casos de personas en proceso reparación integral que no aparecen en el sistema de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

43 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

39 En el taller con expertos al igual que en el de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴⁴.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 596 víctimas de homicidio en ocasión al conflicto armado en Arauca, de las cuales 264 eran menores de 26 años, y 157 eran menores de 18 años, es decir, que el 44% de los homicidios se dio en personas jóvenes⁴⁵. De otra parte, la tasa de homicidio departamental muestra una tendencia mayor a la nacional en los últimos años, con picos significativos en 2003 y 2008. Los municipios que concentraron mayor número de homicidios fueron Tame y Fortul. Adicionalmente, Tame fue el municipio forzado a presenciar el mayor número de masacres entre 2000 y 2013 (Marín, 2014).

Las anteriores cifras indican cómo la existencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes está en riesgo en el departamento, en ocasión al conflicto armado. El interrogante surgido es qué significa para esta población que la muerte les ronde y que muchos de sus pares ya no estén. La dinámica del conflicto y su intensidad han afectado la calidad de vida de este territorio, donde es frecuente el ver morir. La muerte violenta se está convirtiendo en una variable más de su cotidianidad, sin tiempo para tramitarla y sin saber cómo hacerlo. Los procesos de asistencia, apoyo y atención psicosociales son prácticamente inexistentes en el departamento, afirmaron los consultados.

Esta primera lectura es matizada por ejercicios investigativos de mayor alcance. En tal sentido, Natalia Castellanos (2014) cuestiona la aparente inmovilidad de los araucanos ante la guerra, el terror y la violencia perpetrada en el departamento. En su tesis doctoral reconoce que el conflicto es vertiginoso. Sin embargo, advierte que la cultura araucana no se detiene y crea mecanismos de elaboración de sus realidades, estructuradas para que funcionen en un entorno hostil, de guerra sin tregua, y manejadas de tal forma que puedan pasar de boca en boca, sin ser una amenaza y sin dejar que el silencio las amordace. Se trata de relatos de miedo que se han estado gestando en este escenario.

La calidad de vida, de otra parte, está siendo amenazada por las condiciones de pobreza extrema, que afrontan muchos hogares. Sus condiciones de habitabilidad son precarias, lo que se suma a la inexistencia de servicios públicos básicos, como el agua⁴⁶. Es de señalar al respecto que cerca del 36% de las personas en este departamento no tienen sus necesidades básicas satisfechas⁴⁷.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁴⁸. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Adicionalmente, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes étnicos⁴⁹, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble que debe considerarse y trabajarse, especialmente cuando se trata de un departamento con presencia étnica, por minoritaria que esta sea. En esta materia, la información aún no registra la relación entre integridad individual y su correlato con la integridad colectiva. Hay retos conceptuales y metodológicos por superar.

44 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

45 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

46 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

47 Dane (2010). Censo general 2005 perfil Arauca. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/76000T7T000.PDF

48 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

49 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

El documento Conpes 3726 de 2012 afirma que Arauca es uno de los departamentos con mayor número de víctimas de MAP, Muse y AEI. Entre 1990 y 2012, ocupó el sexto lugar entre los que concentran el mayor número de niños y niñas víctimas de este hecho (ICBF, 2012). Sembrar los campos con minas ha sido una estrategia de los grupos guerrilleros para contrarrestar la supremacía militar del enemigo y detener su avance.

De otra parte, entre 2010 y el 30 de septiembre de 2013, se registraron 1957 víctimas de MAP, Muse y AEI en todo el país. De estas, 90 correspondían a Arauca, lo que representa el 4,6% a nivel nacional. Ocho niños fueron víctimas de este hecho en el departamento, cifra que representó, aproximadamente, el 4% del total del país entre los 0 y 18 años para el periodo estudiado. Tame y Arauquita concentran el 91% de las víctimas departamentales⁵⁰.

Dentro de los nueve departamentos estudiados en la primera fase de ejercicio realizado, Arauca ocupó el cuarto lugar en cuanto al número de víctimas menores de 18 años registradas, en términos absolutos⁵¹. Sin embargo, para los actores consultados este hecho victimizante no está tan presente como las vulneraciones a la integridad sexual de niños y niñas⁵², negación que reporta déficits en las capacidades territoriales para la asistencia, la atención, la rehabilitación y la reparación de las víctimas.

Es necesario ahondar más en las razones de esta aparente invisibilidad en un escenario de posnegociación e incluso en uno en el que se construyan condiciones de paz en medio del conflicto. En ambos, el riesgo de MAP, Muse, AEI puede estar presente, razón por la cual será necesario incrementar esfuerzos en una acción integral contra este hecho.

La anterior recomendación cobra aún más relevancia alrededor de los territorios étnicos. El impacto de las minas ha sido mayor y desproporcionado en los resguardos indígenas, donde no solo reportan riesgos a la vida e integridad, sino a la misma pervivencia cultural de pueblos como el Hitnü. De hecho, la Corte Constitucional señaló que está en peligro de desaparición física y cultural a raíz del conflicto armado y los constantes enfrentamientos en su territorio.

En cuanto a la integridad sexual, entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron cuatro víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, tres de las cuales eran menores de edad y una entre los 18 y 26 años⁵³. Estos datos ubican a Arauca en el octavo lugar de los departamentos analizados, en términos absolutos, en la primera fase del ejercicio. Si bien existe un subregistro de este hecho victimizante, es necesario explorar con mayor profundidad su ocurrencia, frecuencia y modalidades en el departamento⁵⁴.

Por su parte, entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó 327 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad. Esta cifra ubica a Arauca, en términos absolutos, en el octavo lugar dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del ejercicio y representa, en promedio para los dos años, el 1,79% del total de valoraciones a nivel nacional⁵⁵.

No obstante, los actores consultados describen como aterradora la situación de violencia sexual contra niñas y adolescentes en el departamento. Los perpetradores están asociados tanto al conflicto como a sus entornos más cercanos. En la lista no solo están los grupos armados ilegales, sino el ejército y miembros de sus familias o conocidos cercanos.

50 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Presidencia de la República (2013). Situación de víctimas Colombia 1990. 30 de septiembre de 2013. Base de datos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

51 Esta posición variaría si se contrastara el número de víctimas con respecto a la población en este rango de edad en el departamento. Esta advertencia es aplicable cuando se señalen números absolutos para los siguientes hechos victimizantes.

52 Es de resaltar que en los talleres no se realizó una sola referencia a las víctimas de MAP, Muse y AEI. Ello, quizá, porque la vulneración acontece en lugares rurales apartados de la capital departamental y porque las víctimas son asistidas y atendidas en el departamento de Santander. Lo anterior se enuncia como hipótesis de trabajo por comprobar o refutar.

53 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

54 En Arauca es más fácil que violen a una niña a que roben un celular. Fuente: Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

55 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico-legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Exámenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>



Los garantes de la seguridad y los responsables más íntimos de la protección de los derechos de niños y niñas, triste y paradójicamente, se encuentran en la lista de perpetradores. La capacidad institucional para prevenir, contrarrestar y sancionar este delito es desbordada por el día a día de las violaciones. De igual manera, la atención, asistencia y reparación de estas víctimas resulta precaria, débil y en algunos casos vuelve a victimizarlas. La sociedad araucana es muda ante este delito y grave violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las denuncias son escasas y, de cierto modo, se presenta una suerte de normalización, como práctica cultural avalada. El panorama anterior se agudiza por un desconocimiento generalizado de la población sobre sus derechos sexuales y reproductivos⁵⁶.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁵⁷. Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas entre 2010 y 2011. El cuarto puesto, a nivel nacional, lo ocupó el departamento de Arauca, con el 6,5%. Los tres primeros lugares fueron, respectivamente, para Nariño, Meta y Chocó (ICBF, 2013a). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo y la Pastoral Social, cerca del 30% del pie de fuerza son niños y niñas (Marín, 2014). Entre 2010 y junio de 2013, Arauca ocupó el noveno lugar con un total de 63 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, lo que representa el 4% de las desvinculaciones a nivel nacional.

⁵⁶ Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

⁵⁷ Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la integridad.

Cerca del 83% de los desvinculados eran niños y 17% niñas. El 52% de los reclutamientos fueron perpetrados por las Farc y el 48%, por el ELN. El 79% de los reclutamientos se dio en zonas rurales, el 16% en cascos urbanos y del 4% restante no se tiene información. El reclutamiento de niños con pertenencia étnica fue del 6%. Tame concentra aproximadamente el 40% de los casos de reclutamiento; le siguen Arauquita, con el 29%, y Fortul, con el 11%⁵⁸.

De acuerdo con Ciprunna (2014), los grupos armados al margen de la ley se presentan ante niños, niñas, adolescentes y jóvenes como alternativas más estables y promisorias que sus propias familias. Los niños se vinculan a estos porque prácticamente están abandonados y observan en su vinculación un escape a su realidad. Los armados los enganchan, a veces, con pequeños trabajos de inteligencia para luego sí pasar al entrenamiento militar, como premio por las gestiones realizadas y la lealtad demostrada.

Para la Defensoría del Pueblo, el riesgo de reclutamiento ilícito es elevado en este departamento tanto por la presencia de grupos armados y la intensidad de las confrontaciones como por la ausencia de oportunidades educativas, culturales, económicas, entre otras (OIM, 2012). De otra parte, se registra la ocurrencia de cuotas de niños que impone el actor armado a las familias campesinas para poder continuar en sus fincas. Algunas acceden ante la coerción que administran los grupos armados y otras se desplazan como mecanismo de protección para sus hijos.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 7036 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas del desplazamiento forzado en Arauca. Esta cifra representa, aproximadamente, el 94,6% del total de víctimas entre 0 y 26 años de edad registradas en este departamento. Al discriminarlas por rango de edad, cerca del 22,9% están en la primera infancia, el 30,3% en la infancia, el 18,5% en la adolescencia y el 28,3% entre los 18 y 26 años de edad⁵⁹.

⁵⁸ ICBF.

⁵⁹ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

Arauca ocupa el octavo lugar en términos absolutos dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase en cuanto a los desplazamientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No se trata de un departamento receptor, a excepción de su ciudad capital, sino expulsor a otros lugares de país y por fuera de las fronteras de este.

Los mayores desplazamientos se perpetraron con la incursión paramilitar en el departamento y, posterior a su desmovilización, con la disputa territorial entre las Farc y el ELN, antes de pactar su alianza táctica. Se trató de desplazamientos preventivos y ante el temor por enfrentamientos directos (Marín, 2014). En este contexto, conviene examinar con más detalle el comportamiento de las migraciones transfronterizas, precisar cuántas han estado motivadas por el conflicto armado y cómo se surten (o no) los procesos de reparación integral; así mismo, advertir cómo muchos de los desplazamientos a cuentagotas son una estrategia de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

3.2.3. Contra el secuestro

Deberías estar libre, pero te ha tocado estar encadenado⁶⁰.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), Arauca no está dentro de los diez departamentos con mayor número de secuestros perpetrados en su territorio, por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. No obstante, dentro de las ciudades que concentran el 43% de los secuestros para el periodo señalado, ocupó el veinteavo lugar, con 240 casos. De hecho, se narra la prevalencia de secuestros de tipo extorsivo, perpetrados a quienes están relacionados con la industria petrolera (Marín, 2014).

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1115, de las cuales 133 correspondían al departamento de Arauca; es decir, casi del 12% del total. Para el periodo señalado, 29 personas menores de 26 años

fueron registradas como víctimas de secuestro, es decir, el 21,8% de los casos registrados en el departamento y el 13% con respecto a las víctimas de la nación en el mismo rango de edad⁶¹.

Los anteriores datos ubican a Arauca en el segundo lugar de los departamentos analizados, en la primera fase del ejercicio, con mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes secuestrados, en términos absolutos. Este hecho no puede pasarse por alto. Bien podría encabezar la lista si se examinara el número de secuestros en relación con la población. Hay un tema por analizar con más calma al respecto: ¿todos los casos registrados son, efectivamente, secuestros? ¿Se trata de secuestros de tipo extorsivo? ¿Hay casos de desaparición forzada o de reclutamiento homologados como de secuestro?

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección (de oficio o profesión).

Es de anotar que con respecto a los riesgos, amenazas y vulneraciones de estos derechos, los consultados no realizaron mayores referencias. Es un dato que invita a reflexionar acerca del silencio sobre hechos que afectan, por ejemplo, la libre locomoción, como la existencia de campos minados, la realización de bombardeos indiscriminados⁶², las restricciones a la movilidad por la militarización del territorio y los controles que ejercen, con casos de detenciones arbitrarias, entre otros aspectos. Tales restricciones, a su vez, vulneran el ejercicio de derechos como la libre asociación y la recreación (Coalico, 2004).

60 Frase de la síntesis creativa de los adolescentes y jóvenes, quienes participaron en el taller realizado el día 26 de septiembre de 2013.

61 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

62 Entre estos está el sonado caso de Santo Domingo, que acabó con la vida de 17 personas, entre ellas siete menores de edad (Coalico, 2004).



De acuerdo con Marín (2014), muchas poblaciones araucanas viven situaciones de confinamiento, particularmente las comunidades indígenas. Este se produce por la sospecha de campos minados y los controles armados que ejercen las organizaciones guerrilleras. Para 2013, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (Ocha) registró 21 situaciones de denegación de la asistencia humanitaria en este departamento, siendo el caso más dramático el vivido por la comunidad Hitnü, al igual que “confinamientos crónicos en los resguardos Iguanitos, de la etnia Sikuani, en el municipio de Tame; La Cabaña-Puyeros, de la etnia Makaguán, entre Tame y Fortul, y en Genareros y Roqueros, de la etnia Sikuani-Betoy, en Tame” (Marín, 2014, p. 55).

3.3. Derecho a la educación, la recreación, la participación y la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas, se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁶³.

3.3.1. Derecho a la educación

Las características anotadas del departamento (extensión territorial y dispersión poblacional) son retos por superar para generar una oferta educativa próxima y pertinente a las realidades de niños y niñas. La mayoría de las afirmaciones de los consultados estuvieron relacionadas con este punto.

En Arauca se resaltaron problemas de cobertura, permanencia y deserción escolar. Se trata de un departamento donde el 60% de su población es joven; sin embargo, no existe la oferta para terminar su ciclo educativo y menos para aspirar a acceder a la educación superior en sus diferentes modalidades. La situación descrita se agudiza aún más en la medida en que se toma distancia de la ciudad capital y se examinan otras municipalidades y sus zonas rurales⁶⁴. No obstante, se calificaron como fortalezas algunas iniciativas de educación no formal y la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)⁶⁵.

De otra parte, en Arauca no se nombraron problemas relativos a la ocupación de escuelas por actores armados o aquellos relacionados con diferentes barreras de acceso, tema que amerita ser estudiado con más profundidad. De acuerdo con la Coalico (2004), el desarrollo de las actividades educativas está amenazado por el conflicto armado y las violencias asociadas en este departamento. Señala esta organización impactos psicosociales negativos de los bombardeos, calificados como indiscriminados y realizados por la fuerza pública, al igual que de las amenazas, torturas y homicidios a maestros y la ocupación de escuelas por los grupos armados ilegales. Al respecto, concluye que “si bien es difícil establecer cuál es el mensaje que se quiere dejar en los niños y las niñas, se pueden establecer algunas hipótesis: primera, se logra acostumbrar a niños y niñas a la muerte violenta; segunda, si se quiere generar terror en la población, los niños son los más fácilmente afectables; tercera, el acostumbramiento a la violencia puede facilitar, igualmente, su vinculación con los actores del conflicto” (Coalico, 2004, p. 45)⁶⁶.

63 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

64 De acuerdo con el censo de 2005, el total de población analfabeta en este departamento es de 9929 personas.

65 Este fue un departamento que realizó una lectura en clave positiva del Sena y su pertinencia regional. Fuente: Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

66 En este contexto, en el ejercicio de validación de hallazgos, los consultados realizaron un llamado por una estrategia amplia y capilar de pedagogía para la paz, agenciada por los pobladores y que instale capacidades en la materia.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

La poca oferta para el ejercicio de estos derechos está concentrada en la capital departamental. Para los seis municipios restantes, prácticamente no existen espacios recreativos para las artes y la cultura. Se realizó una lectura crítica a las fiestas tradicionales y la observancia en estas de los derechos de niños y niñas⁶⁷.

3.3.3. Derecho a la salud

Los actores consultados observaron la oferta de servicios de salud en el departamento como un riesgo al derecho a la vida. Su calidad es deficiente e inexistente, al igual que la oferta para atender problemáticas que demandan especialización e integración de diversos servicios. Se enfatiza en la ausencia de centros de salud y hospitales con las dotaciones adecuadas y el personal necesario para el desarrollo pertinente de sus funciones⁶⁸.

La asistencia y la atención son de *baja calidad* y no se da un desarrollo de rutas interinstitucionales en los casos de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los consultados lo califican como obstáculos que no facilitan una adecuada investigación criminal, judicialización de los casos y reparación de las víctimas⁶⁹.



67 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

68 Se reconocen como fortalezas algunas iniciativas en materia de promoción de la salud y prevención de ciertas problemáticas.

69 Para 2011, 212.507 estaban afiliados al régimen contributivo y subsidiado, de los cuales el 83% se encontraba en el régimen subsidiario. Así mismo, respecto al total de la población para 2011, el 85% se encontraba afiliado. Fuente: Ministerio de Salud (2012). Indicadores año 2012. Recuperado el 18 de noviembre de 2013 de: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/IBS%202012.pdf>



4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Arauca, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de *ser y hacer* e incluso de *estar* y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los *pares* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio araucano.

4.1 Generalidades del departamento

Para 2012, Arauca participaba con el 0,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación. Las actividades asociadas a la explotación de minas y canteras aportaron el 64,1% al PIB departamental. Con el 14,1%, le siguen las relativas a la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca y, en tercer lugar, con el 8,4%, las relacionadas con servicios sociales, comunales y personales⁷⁰. Lo expresado revela una dependencia de la actividad productiva a la explotación de hidrocarburos. Adicionalmente, se estima que la tasa de desempleo en el departamento es de 23,63%, lo que dobla la nacional.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el vigésimo cuarto lugar del país a Arauca, en términos de su desempeño fiscal⁷¹. En cuanto a sus municipios, Cravo Norte estaba en el puesto 80, Arauca en el 122, Saravena en el 212, Fortul en el 278, Tame en el 335, Arauquita en el 397 y Puerto Rondón en el 599. Para 2011, Tame reportó el mejor desempeño integral municipal del departamento, mientras que Puerto Rondón ocupó el último lugar⁷².

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

Para los consultados, la presencia estatal en Arauca está anclada en clave militar y en función de brindar seguridad a las actividades conexas con el petróleo⁷³. Su soberanía está en disputa y los problemas en la materia se agudizan por las condiciones de la infraestructura (multimodal) precaria que conecta a este departamento con Colombia y las situaciones de pobreza⁷⁴.

70 Dane (2013, 16 de octubre). Cuentas departamentales. Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyecciones1985__020.xls.

71 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

72 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

73 Se anotó como excepción la política nacional orientada a la primera infancia.

74 Se afirmó, por ejemplo, que resulta más fácil llegar a Cúcuta por las vías venezolanas que por las colombianas.

El ejército nacional es percibido por muchos como un ejército de ocupación. Una situación similar se describe para Caquetá. La debilidad institucional es notoria. El manejo de las regalías que ha dejado la explotación del petróleo en la región no ha significado mayores beneficios para los araucanos. Las prácticas clientelares y de corrupción alrededor de las inversiones de esta fuente hacen parte del repertorio de narraciones de los araucanos⁷⁵.

La garantía y la protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud no son temáticas presentes en la política local⁷⁶. Los diseños institucionales en el departamento no son acordes ni brindan respuestas pertinentes para cerca del 60% de su población. En este contexto, se narró la ausencia de un ente u órgano público con competencia exclusiva en infancia y adolescencia.

De otra parte, las intervenciones de los entes existentes a nivel territorial carecen de un enfoque diferencial por género, ciclo vital y grupo étnico, o bien de su pertinente apropiación. Así mismo, falta una lectura de los contextos territoriales y las demandas más sentidas de estos. Adicionalmente, su desarrollo e implementación no garantizan una verdadera inclusión de la población menor de 26 años. Se planean y ejecutan eventos, mas no se realizan verdaderos procesos. La planeación en el tema es deficiente, al igual que la capacidad operativa de las administraciones de llevar a cabo lo planeado. Los proyectos e iniciativas en el departamento carecen de continuidad y sostenibilidad⁷⁷.

Es necesario señalar que en el ejercicio de validación de los hallazgos, los participantes matizaron las anteriores observaciones. Indicaron que, en todo caso, en el departamento se adelantan experiencias en pro de la protección y la garantía de los derechos de niños y niñas. En particular, citaron que la Gobernación está a punto de finalizar el proceso de construcción de una política pública de infancia y adolescencia, al igual que el trabajo conjunto que se adelantó con la OIM para la prevención del reclutamiento.

75 Taller con expertos, 26 de septiembre de 2013.

76 Ello, pese a que algunos de los consultados señalaron que el departamento tenía activos y fortalezas en materia de planeación y planificación de los programas, los cuales cuentan con aceptación y legitimidad social; así mismo, en la construcción y dinamismo de escenario de articulación institucional.

77 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

Adicionalmente, reseñaron la elaboración de los diagnósticos que caracterizan la situación de niños y jóvenes en Arauca, que brindan información pertinente y actualizada, aunque no sea un sistema de información en el sentido estricto del término, como lo aclararon los consultados.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Para los actores consultados, la capacidad organizativa de la sociedad araucana es baja, pese al alto potencial en la materia y un pasado no muy lejano que narra la existencia de un superávit en cuanto a su capital social. El conflicto y las violencias asociadas han minado estos activos, y el tejido social está hoy fracturado⁷⁸.

En un escenario de construcción de condiciones de paz que incorpore el enfoque diferencial y la variable poblacional, se hace necesario realizar un inventario de las organizaciones sociales, comunales, étnicas y juveniles con presencia en el departamento. Lo anterior cobra mayor relevancia si se tiene presente la apuesta por la organización comunitaria que se observaba en las narrativas niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁷⁹ y el reconocimiento que se hace de esta por organizaciones de nivel nacional⁸⁰. Ello, a pesar de las amenazas recibidas, que han llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a proferir medidas cautelares (Coalico, 2004).



78 Taller con expertos, Arauca, 26 de septiembre de 2013.

79 Al respecto, véase el numeral 5 del presente documento.

80 Para Coalico, "los araucanos han logrado construir, en medio de las dificultades, un gran tejido social que les ha permitido, durante más de 30 años, implementar sus propios proyectos para la satisfacción integral de sus derechos. Es de resaltar el Plan de Equilibrio Regional, que lleva diez años de ejecución a través de empresas comunitarias, cooperativas y diversas organizaciones sociales (2004, p. 30).



5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ⁸¹

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en Arauca. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes araucanos, al igual que la de sus entornos de protección significativos.

Se recomienda, no obstante, ampliar el escenario de consulta y extenderlo a otros municipios del departamento; de igual manera, garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes con pertenencia étnica.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



La paz es un derecho que todos debemos tener, pero a veces es vulnerado.

La paz en ocasiones es percibida como una suerte de favor:

“Un privilegio que recibimos, ya que realizamos algo bueno”.

Si bien esta respuesta no es frecuente, sí es evidente de la omnipresencia de la guerra en este departamento. A pesar del panorama negativo, adolescentes y jóvenes en su mayoría le apuestan al ejercicio efectivo de su derecho a la paz. En sus palabras:



“La anhelamos y la esperamos, pues es garantía de una vida mejor”.

La observan como un camino alternativo al conflicto armado, como lo mejor para salir de este. “Es un medio para sentirse y vivir en armonía. Esto implica vivir bien con cada persona y no estar en contra de nadie”. En esta cadena argumentativa, la paz trasciende la mera coexistencia o ausencia de las armas, e implica no recurrir a la violencia, estar en unión, tener respeto con las personas y vivir en armonía. En últimas, los sentidos asignados pasan por el silenciamiento de los fusiles hasta una convivencia pacífica. Su lema sería:



“Pactemos paz, construyamos convivencia”.

Una paz que se proyecta como un proceso de construcción social de futuro⁸² e implica, entre otros, el desarrollo de las siguientes afirmaciones:

- “Paz sí, pero con la participación de todos”.
- “Paz sí, pero con la construcción de sueños de los demás”.
- “Paz sí, pero no con la participación política”.
- “La paz es con todos los grupos”.

Para que la paz sea efectiva, debe alejarse del escenario institucional, puesto que en este “el diálogo es pura paja”. La legitimidad de lo público-estatal está en filo. Adolescentes y jóvenes no creen que el gobierno tenga una verdadera voluntad de paz.

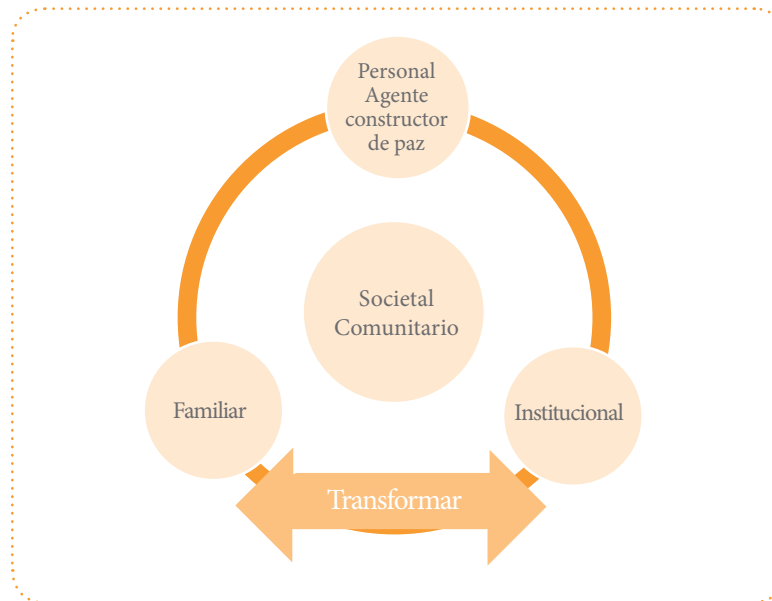
“Si la tuviera, empezaría a cumplir todo lo que ha prometido en sus campañas electorales y ayudando a la comunidad. No se trata solo de prometer, sino también cumplir”.

⁸¹ Este aparte se estructuró a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes en la ciudad de Arauca, el 26 de septiembre de 2013.

⁸² Proceso que comparte elementos con el señalado por adolescentes y jóvenes en el también territorio fronterizo de Nariño.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Gráfico 2. Dimensiones para la construcción de paz en Arauca



Se ha enunciado en el anterior numeral, y se observará con mayor detalle en el siguiente, la centralidad de la mirada comunitaria como la dimensión privilegiada por los adolescentes y jóvenes para construir paz en Arauca. Más que una dimensión, es una suerte de arena o tablado para escenificar la paz a través del diálogo social. Es volver a lo público-comunitario, para que allí discurra la vida en tranquilidad, en armonía y sin la zozobra de la guerra. La población menor de 18 años aprendió que los ataques y las bombas no dejan nada bueno y que acabar con el enemigo no es la solución.

5.3. ¿Cómo construir paz?



La paz tiene un compañero permanente: el deber. No podemos exigir paz sin hacer paz.

Para los adolescentes y jóvenes consultados, la paz en Arauca es, ante todo, un proceso de construcción social y no político. El camino hacia la paz es una suerte de diálogo social. En este, los principios de igualdad (en la diferencia) y respeto son indispensables, al igual que la tolerancia y la vigencia de los derechos de las demás personas. Se trata de un escenario de escucha activa de la opinión de todos o de sus puntos de vista y sobre todo, “de entender que somos diferentes”.

El principio constitucional de lograr la unidad de la nación a través de la diferencia ha sido ampliamente apropiado por los menores de 18 años en el territorio araucano. Esta suerte de diálogo social que proponen los y las jóvenes aparta el recurso de la violencia, permite aceptar al otro, reconocer los errores propios y construir capital social. En sus palabras, se trata de dialogar para:

- “Mejorar y ayudar a los demás a hacer”.
- “[encontrar] las mejores soluciones que nos beneficien a todos”.
- “Una buena convivencia”.

Para propiciar el citado diálogo y construir condiciones de paz, se observa como clave generar espacios para que este se presente en Arauca, pero de una manera más cualificada y con procesos más dinámicos. Ello implica formación y fortalecimiento a las organizaciones juveniles. Se trata de aprender a:

- “Utilizar más el diálogo, pensar antes que hablar”.
- “Respetarnos, tolerarnos y resolver cualquier tipo de problema con el diálogo”.





Niños, adolescentes y jóvenes se observan a sí mismos como constructores de paz y creadores de convivencia pacífica, pero anotan que es necesario trabajar con las familias, ya que en algunas “se ven casos de maltrato físico y psicológico, no hay comprensión y optan por la violencia”. Por ende, el entorno familiar debe sumarse al proceso de construcción de paz, fortaleciendo las relaciones con sus hijos y viviendo en armonía. Para tal efecto, es necesario que:

- “Nos escuchen”.
- “Respeten las decisiones que tomemos”.
- “Valoren las ideas y que exista confianza”.

En síntesis, se trata de:

- “Respetarnos, no juzgar a los otros por sus errores, estar sin problemas o malos hábitos y tener buena convivencia”.

Concluyen y reiteran el imperativo de procesos de formación en la cultura de los derechos entre ellos y sus familias. De otra parte, el diálogo social lo extienden al ámbito comunitario. La unión en este se da aceptando las diferencias, con ayuda mutua, identificando necesidades y buscando soluciones, con prelación a “los más necesitados”. En sus términos, “es aceptar las diferencias de cada persona y valorar lo que aportan”. En este balance, incluyen el enfoque diferencial enfatizando que a las comunidades étnicas “no hay que discriminarlas, más bien ayudarlas a progresar y mejorar su calidad de vida”.

Para que lo anterior sea posible, adolescentes y jóvenes de Arauca señalan la necesidad de formar la comunidad en los temas de paz, en escuchar y respetar. Ello implica conocer sus espacios y escenarios de participación e incidir en estos. Las mayores esperanzas radican en la transformación del entorno familiar y comunitario.

Finalmente y como se anotó en los sentidos asignados a la paz por adolescentes y jóvenes en Arauca, la esfera institucional, gubernamental o estatal tiene poco que aportar a la paz. Reina la poca credibilidad en sus palabras y acciones. Algo similar sucede con los grupos armados. Para los consultados, un acuerdo de paz con las Farc no puede pasar por alto la verdad ni permitir su participación en política, al menos en la esfera local y regional. “Es una mala idea”, concluyeron. Dentro de la voluntad de paz del Estado y su proceso de su construcción, los adolescentes y jóvenes consultados le asignan a este el papel de garante de los derechos y negociador del conflicto, desde una perspectiva democratizadora e incluyente que trasciende fronteras y genera oportunidades. En sus narrativas, el gobierno debería:

- “Tener en cuenta los derechos de todas las personas”.
- “Escuchar todos los puntos de vista del país”.
- “Dialogar con países y grupos armados”.
- “Dialogar con cualquier grupo armado y tratar de solucionar cualquier tipo de conflicto con países a través del diálogo”.
- “Generar incentivos y, sobre todo, buscar el bienestar del pueblo”.
- “Ayudar a la personas en lo económico y a los jóvenes en lo educativo”.



II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Arauca como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones





consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁸³

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁸³ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.





Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreras.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido*, está *reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁸⁴. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

⁸⁴ En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Contribuir a la construcción de la legitimidad estatal y a la desestigmatización de los pobladores de ciertas regiones

Los procesos de transición del conflicto armado a soluciones pacíficas de los conflictos requieren de mediaciones. Actores externos (entre ellos la cooperación internacional) pueden jugar un papel importante en acercar a las partes y propiciar espacios de encuentro. En Arauca es necesario darle vigor al Estado Social de Derecho, fortalecer la legitimidad de lo público-estatal y desestigmatizar poblaciones.

Por tanto, conviene apoyar la construcción de laboratorios de gobernabilidad y gobernanza local⁸⁵ y permitir la construcción de capital social, sin los altos costos de transacción que reportan la desconfianza en otros. Se ha expresado el “qué” de esta recomendación. En cuanto al “cómo”, será un ejercicio por adelantar en la región y con su gente.



Apoyar iniciativas locales de conocimiento de sus realidades y su sistematización

En el escenario de validación de hallazgos se recomendó avanzar en estudios más a fondo de la realidad araucana⁸⁶; así mismo, apoyar las iniciativas locales en este escenario y acompañar la gestión de su conocimiento mediante proyectos que permitan sistematizarlas y darles visibilidad tanto a estas como a las experiencias locales de construcción de paz.



Impulsar el conocimiento y la apropiación de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial

Pese a los esfuerzos institucionales en la promoción de la Ley 1448 de 2011, es necesario reforzar su conocimiento en los entornos locales, una tarea más pertinente en un territorio extenso como el araucano. Los medios masivos de comunicación, en particular la radio, tienen un papel fundamental en este contexto.

En consecuencia, el apoyo al desarrollo de piezas comunicativas con enfoque diferencial es una tarea asertiva para este departamento. Conocer los derechos de las víctimas del conflicto armado y apropiarse de su ejercicio permite transformar situaciones y realidades. Si bien es una de las recomendaciones transversales, se hace necesario reforzar lo que significa una reparación con sentido para niños, niñas y adolescentes.

⁸⁵ Lo anterior pasa, entre otros debates, por el de reservas campesinas.

⁸⁶ Ejercicios que implican recursos mayores, que exceden el presente.





Promover iniciativas, proyectos y procesos de rehabilitación en clave diferencial

La demanda de esta población en Arauca por medidas de rehabilitación para sanar heridas no debe pasarse por alto. Es necesario apoyar una apuesta decidida en este tema con enfoque diferencial, acompañada de la reconstrucción de tejidos sociales protectores de sus derechos. Sanar heridas implica tanto procesos individuales como colectivos. Para tal efecto, se deben valorar las capacidades instaladas en el territorio para avanzar en este derrotero y fortalecerlas, atendiendo a la perspectiva diferencial. Este es un tema que debe interpelar, entre otros actores, al sector de la salud y a las entidades territoriales.



Estudiar los procesos de migración transfronteriza, sus conexiones con el conflicto y las garantías de los derechos de las víctimas

Se señaló en la parte diagnóstica que Arauca es fundamentalmente un departamento expulsor de población desplazada de manera forzada. Sin embargo, es conveniente examinar la magnitud del desplazamiento más allá de los límites de las fronteras. De acuerdo con el Dane, el 1,6% de los hogares araucanos tiene experiencia migratoria y el 80% de las personas se dirigen a Venezuela⁸⁷. Conviene precisar cuánto de este flujo está motivado por el conflicto, cómo son registrados los nacionales en el país fronterizo, cuál es su estatus y si conocen sus derechos, en caso de ser víctimas de desplazamiento forzado. Resulta pertinente un trabajo consular en esta materia.



Apoyar los procesos de formación y construcción de políticas públicas, en clave diferencial

En el panorama realizado del departamento, se indica la ausencia de políticas, planes, programas, ofertas y arreglos institucionales a favor de la garantía y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque étnico. Es necesario dar impulso a un fuerte proceso de formación y apropiación en materia de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y sus cruces

con los derechos colectivos; igualmente, propiciar la realización de lecturas más contextualizadas sobre su vigencia y ejercicio en el departamento, promover marcos conceptuales y metodológicos, que le permita a la institucionalidad territorial desarrollar políticas de largo plazo e integrales, e impulsar el intercambio de experiencias exitosas, al igual que las lecciones por aprender, en aras de la vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, conviene apoyar las iniciativas relativas a la transferencia de criterios, conocimientos y esquemas sobre cómo realizar focalizaciones, priorizaciones, estrategias, entre otros aspectos del ciclo clásico del desarrollo de una política pública pertinente, asertiva y estratégica.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

En consonancia con la anterior recomendación y atendiendo a la grave situación alrededor de la observancia, el respeto y la garantía del derecho a la integridad sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Arauca, es preciso impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008, al igual que el desarrollo de estrategias con enfoque diferencial por género, rango de edad y étnico para prevenir, contrarrestar y sancionar la violencia basada en género tanto en el marco del conflicto armado como en el de las violencias asociadas y las relativas a las cotidianidades vulneradoras de los derechos de niños y niñas.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar

La violencia intrafamiliar y sexual son violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes de alta prevalencia y casi que reportan un carácter endémico. Urge adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social con que cuenta el departamento para prevenir estas violencias y erradicarlas de su territorio. Esta revisión deberá indicar caminos por transitar para detectar a niños y niñas víctimas.

⁸⁷ Dane (2010). Censo general 2005 perfil Arauca. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/810007T000.PDF

En paralelo, deberá orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva. Estas rutas deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y la reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad institucional y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados en los casos a lugar, apropiados y fortalecidos. En el marco de estas, es preciso brindar alternativas para que los entornos familiares puedan tramitar el estrés e impotencia frente a violencias estructurales que se conectan con la doméstica.



Promover procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos

Complementario con la anterior recomendación, es preciso adelantar en Arauca un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población en general y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular. La promoción y la prevención de las vulneraciones a estos deben ser una prioridad, que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional en la materia. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Fortalecer las comunidades de base y las étnicas como entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Es estratégico rescatar redes de solidaridad y aumentar la densidad del tejido social en los siete municipios de Arauca con miras a promover entornos comunitarios y étnicos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, conviene realizar una suerte de inventario de las organizaciones de base o de carácter comunitario y étnico existente; examinar sus potencialidades y apoyar la superación de sus debilidades internas. Se deben establecer procesos de formación cortos, continuos y sostenidos, orientados al reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos; así mismo, promover encuentros y diálogos intergeneracionales.

Se debe recordar que los escenarios comunitarios, de territorios vastos y con alta dispersión poblacional pueden ser laboratorios sociales, por excelencia, para adelantar ejercicios de administración de bienes comunes en favor de la garantía y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este es un activo por capitalizar en pro de la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Existe una tradición al respecto en la materia, validada por los actores sociales y observada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un escenario promisorio para la paz.



Apoyar a los procesos de formación de docentes en derechos humanos y su protección

Si bien urge transformar el entorno familiar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes araucanos en un entorno de protección, es necesario fortalecer la escuela para la protección de los derechos de esta población. Los docentes bien pueden convertirse en agentes de protección, en desarrollo del principio de corresponsabilidad. La formación de este sector en derechos humanos y la perspectiva diferencial es de total pertinencia.

Adicionalmente, es necesario brindarles herramientas no solo para la tramitación pacífica de los conflictos, sino para la detección y la remisión a la autoridad competente de niños víctimas de violaciones a sus derechos, tanto en el marco del conflicto como en la cotidianidad de sus vidas, en general. Es conveniente fortalecer las escuelas con equipos de apoyo psicosocial o acompañamiento en la materia.

Esta es una recomendación que se hace extensible si el conflicto continúa. Sin embargo, es de advertir que este es un sector en riesgo. Por tanto, conviene revisar los esquemas de protección a sus derechos fundamentales, propiciar que no interrumpan su práctica educativa y garantizar así el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes araucanos.



Desencadenar espacios de formación y ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

A diferencia de otros departamentos estudiados, en Arauca no se han adelantado iniciativas de formación para el conocimiento y el ejercicio de los derechos a la libre expresión, asociación y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las voces de esta población no han sido escuchadas y menos aún tienen incidencia en el escenario de lo público. No obstante, se observa un potencial necesario de capitalizarse a favor de la exigibilidad de sus derechos y la construcción de paz. En consecuencia, resulta pertinente apoyar procesos de formación en derechos, participación, liderazgo, ciudadanía activa y cultura política democrática. Estos, sin duda, tendrán un efecto multiplicador.



Ampliar las oportunidades lúdicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación hace eco de una de las transversales. No obstante, si existe algún territorio donde la oferta en la materia es en extremo débil, es Arauca. Para muchos sectores sociales y armados, los niños son objetos de juego, pero no sujetos titulares de su derecho a participar en la vida cultural y artística, en actividades recreativas o lúdicas. Hay un reto para este territorio. Su dispersión implica explorar esquemas móviles, que, a su vez, sean capitalizados en pro de su formación como sujetos de derechos y la apropiación de esta titularidad.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Fortalecer la cultura de derechos humanos en la fuerza pública, con enfoque diferencial

Es necesario avanzar en procesos formativos y apropiación de la cultura de derechos humanos con la fuerza pública, en particular con su tropa. Si bien esta recomendación es aplicable a los dos escenarios de futuro trabajados, es preciso ahondar en ella aún más si el conflicto continúa.

La debida legalidad en las actuaciones de la fuerza pública debe ser un imperativo. Se deben erradicar y sancionar ejemplarmente prácticas como la utilización de niños en labores de inteligencia militar o acciones cívico-militares y de abuso a la integridad de niñas.

De otra parte, se deben adelantar procesos de transformación de mentalidades y cambios culturales tendientes a deconstruir imaginarios que señalan y estigmatizan a los habitantes de ciertas zonas del departamento como guerrilleros. Los procesos de información, formación, difusión y apropiación de una cultura a favor de los derechos humanos deben tener un acento particular en la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes, al igual que en los derechos de las comunidades étnicas.



Promover y fortalecer las estrategias de prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes

Arauca ocupa el quinto lugar dentro de los nueve departamentos analizados, en la primera fase del ejercicio, en mayor número de niños, niñas y adolescentes reclutados⁸⁸. El porcentaje de niños étnicos reclutados es del 6%, un dato que bien puede estar correlacionado, además, con riesgos la sobrevivencia física y pervivencia cultural de comunidades indígenas. De continuar el conflicto, no hay indicadores de que esta práctica ilícita disminuya. Incluso si se negociara la paz con las Farc, continuaría operando en el territorio araucano el ELN, organización que también recluta y utiliza a menores de edad.

En este contexto, es necesario reforzar las medidas en prevención, no solo en términos de la ruta de prevención temprana⁸⁹, sino también y sobre todo de la urgente y de protección, establecidas en el documento Conpes 3673 de 2010. Se hace indispensable, en este escenario, adaptar las rutas al territorio, darles operatividad y promover su apropiación, atendiendo al principio de *acción sin daño*, enfoque étnico y de pertinencia cultural.



⁸⁸ En términos absolutos.

⁸⁹ Ya se anotó en la parte del diagnóstica que la oferta en la materia es prácticamente inexistente.

BIBLIOGRAFÍA

Castellanos, N. (2014). Los escenarios del miedo (Arauca–Colombia). Perspectivas desde la antropología cultural, tesis de doctorado no publicada. Universidad Complutense, Madrid, España.

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Coalico (2004). Informe de la Comisión de Verificación sobre la Situación de Niños y Niñas. Bogotá, Colombia.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada (Ciprunna, 2014). *Análisis de las dinámicas de reclutamiento ilícito y utilización: insumos para la prevención municipal*. Bogotá, Colombia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, OIM, USAID.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2012b). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

ICBF (2013). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 3, 1-23.

_____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 4, 1-12.

Marín C., I. (2104). Dinámicas del Conflicto Armado en Arauca y su Impacto Humanitario. Fundación Ideas para la Paz, Unidad de Análisis: “Siguiendo el Conflicto”. Boletín N.º 73, 1- 63.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

OIM (2012). *El derecho a la prevención desde los mapas de riesgos hacia una cultura de la prevención. Mapas de oportunidad, riesgos y oportunidades*. Bogotá, Colombia: OIM.





MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).



ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa – fragmentos - Taller con adolescentes y jóvenes (víctimas y no víctimas)
Arauca, 26 de septiembre de 2013

Deberías

*Deberías estar buscando a Dios, pero te ha tocado hacer daño a los demás.
Deberías estar con tu familia, con tus amigos, pero te ha tocado luchar.*

Deberías estar con la familia, pero te han separado de ella.

Deberías estar en armonía con tu familia, pero has crecido o te ha tocado formar una nueva.

Deberías ir a la escuela, deberías estar jugando, pero te ha tocado renunciar a causa del embarazo.

Deberías estar estudiando, pero te ha tocado trabajar.

Deberías estar libre, pero te ha tocado estar encadenado.

Debería estar pensando en mi futuro, pero, en vez de eso estoy planeando mi suicidio por una estupidez.

Deberías vivir en paz, deberías vivir feliz, pero por causa del maltrato no puedes sonreír.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEI	Artefactos explosivos improvisados
Ciprunna	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos de Delincuencia Organizada
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Coalico	Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Fudra	Fuerza de Despliegue Rápido
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
Ocha	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (por su sigla en inglés)
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)





USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones